



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Oficio No. F.22.01.01.02/2105/19

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de noviembre de 2019

C. Gonzalo Herrera Avilés

Representante legal de la persona moral

STEERINGMEX, S. DE R.L. de C.V.

Calle Rafael Sesma Huerta No. 12

Parque Industrial Finsa

C.P. 76246, El Marqués, Qro.

Teléfono: (442) 211 52 00 Ext. 5818

Correo electrónico: mayra.gonzalez@nexteer.com

*Recibí Original
08. Nov. 2019
Mayra V. González R.*

Personas autorizadas para recibir notificaciones:

C. Mayra Verónica González Rivera

Número de Registro Ambiental: STE9K2201113

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 25 de julio de 2019 y registrada con bitácora número 22/LU-0163/07/19, debido a la baja de un producto, modificación de la capacidad instalada y al cambio de nomenclatura de productos; por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. SMA 886 con fecha 09 de noviembre del año 2000, la Delegación Federal de la extinta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-001/00495-00, en favor de la persona moral ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., para el establecimiento ubicado en Avenida Templo de la Cruz No. 12, Fraccionamiento Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Querétaro; que se dedica a la actividad de manufactura, ensamble, compra, venta, y exportación de mecanismos de dirección automotriz; con una producción de: 28,800 columnas de dirección, 16,800 flechas homocinéticas y 36,000 flechas intermedias.
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0002/10 con fecha 08 de enero de 2010 la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 en sustitución de la Licencia No. LAU-001/00495-00, en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., para el establecimiento ubicado en la calle Rafael Sesma Huerta No. 12, Parque Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Qro., domicilio cuya nomenclatura fue actualizada y que anteriormente se denominaba Avenida Templo de la Cruz No. 12; que se dedica a manufactura, ensamble, compra, venta, y exportación de mecanismos de dirección automotriz, con una capacidad anual instalada de: Ensamble IDS 565,568 Pzas; Ensamble Productos P's (P34, P35 y P36) 724,395 Pzas; Ensamble de MTU 167,786 Pzas; Maquinado Stub Shaft MTU 167,786 Pzas; Cremalleras Opel 322,394 Pzas; Jaulas 1,392,592 Pzas; Ensamble de flechas intermedias (GMX 365, 367





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL QUINCE AÑOS
EMILIANO ZAPATA

Oficio No. F.22.01.01.02/2105/19

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de noviembre de 2019

y 222) 371,192 Pzas; Ensamble columna (GMT 900) 661,916 Pzas; Ensamble modelo scar 422,275 Pzas; Ensamble final Smart 31,149 Pzas; Maquinado Piñón 147,708 Pzas; Flecha intermedia (381) 371,192 Pzas y Maquinado modelo scar 422,275 Pzas.

- III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1086/11 con fecha 15 de julio del año 2011 la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., debido a cambios en los procesos y capacidad instalada.
- IV. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1402/13 con fecha 13 de junio del año 2013 la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., debido a actualización de la capacidad instalada.
- V. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0818/17 con fecha 20 de abril de 2017 la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, en favor de la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., por cambios en los procesos.
- VI. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1046/17 con fecha 29 de mayo de 2017 esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió fe de erratas, para la condicionante primera y el término octavo de la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 cuyo titular es la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., emitida mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/0818/17.
- VII. Que en fecha de 25 de julio de 2019 la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de quien se ostentó como su representante legal el C. Jorge Antonio Ruíz Lozano presentó el trámite SEMARNAT-05-002 Licencia Ambiental Única, registrado con bitácora número 22/LU-0163/07/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.
- VIII. Que mediante el oficio F.22.01.01.02/1556/19 de fecha 16 de agosto de 2019 notificado en fecha 13 de septiembre del mismo año, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- IX. Que mediante escrito libre de fecha 25 de octubre de 2019, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en la misma fecha, la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Gonzalo Herrera Avilés, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL GAVILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Oficio No. F.22.01.01.02/2105/19

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de noviembre de 2019

Delegación Federal mediante el oficio número F.22.01.01.02/1556/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite oficial FF-SEMARNAT-033.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000, debido a la baja de un producto, modificación de la capacidad instalada y al cambio de nomenclatura de productos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22-001/00495-2000 queda actualizada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES:

1.- La Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento ubicado en calle Rafael Sesma Huerta No. 12, Parque Industrial FINSA, C.P. 76246, El Marqués, Qro., con Número de Registro Ambiental STE9K2201113, cuyo titular es la persona moral denominada STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., que se dedica a manufactura, ensamble, compra, venta, y exportación de mecanismos de dirección automotriz, con una capacidad anual instalada de:

| NOMBRE DEL PRODUCTO | CANTIDAD | UNIDAD |
|--------------------------|-----------|--------|
| DIRECCIÓN ELÉCTRICA REPS | 1,121,256 | PIEZAS |
| DIRECCIÓN RACK & PINION | 363,285 | PIEZAS |
| IMPULSOR STUB SHAFT | 372,554 | PIEZAS |
| BALL NUT | 2,436,551 | PIEZAS |
| COLUMNA ELÉCTRICA CEPS | 310,960 | PIEZAS |
| FLECHAS ALPHA & MTU | 731,653 | PIEZAS |





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Oficio No. F.22.01.01.02/2105/19

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de noviembre de 2019

El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

Si STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar nuevos residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condicionantes, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones.

TERCERO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral STEERINGMEX, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal el C. Gonzalo Herrera Avilés, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

- C. c. e. p. Ing. Daniel López Vicuña, Encargado de despacho de la Dirección General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, lau@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. C. María Antonieta Eguiarte Fruns, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado maria.eguiarte@profepa.gob.mx
- C. c. e. p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

22/LU-0167/07/19

LSV/HG/D/JJMM



Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000.
Teléfono: (442)2383400 www.gob.mx/semarnat

